



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 54

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE ELIAS LEAL -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las doce horas con dos minutos del día doce de noviembre del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 53**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 5 de noviembre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas.* 2. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Aldama, Tamaulipas.* 3. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Altamira, Tamaulipas.* 4. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas.* 5. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Burgos, Tamaulipas.* 6. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Bustamante, Tamaulipas.* 7. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Camargo, Tamaulipas.* 8. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Casas, Tamaulipas. 9. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.* 10. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Cruillas, Tamaulipas.* 11. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de El Mante, Tamaulipas.* 12. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.* 13. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de González, Tamaulipas.* 14. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Güémez, Tamaulipas.* 15. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas.* 16. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.* 17. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.* 18. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.* 19. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.* 20. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Llera, Tamaulipas.* 21. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Mainero, Tamaulipas.* 22. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.* 23. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Méndez, Tamaulipas.* 24. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Mier, Tamaulipas.* 25. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.* 26. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.* 27. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.* 28. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.* 29. *Iniciativa de Ley de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Ocampo, Tamaulipas. 30. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Padilla, Tamaulipas. 31. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 32. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. 33. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 34. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Carlos, Tamaulipas. 35. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. 36. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas. 37. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. 38. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 39. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Tula, Tamaulipas. 40. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 41. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. 42. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Xicotécatl, Tamaulipas. 43. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones. 44. De Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas. 45. De Decreto que deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 46. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden el actual para ser sexto, del artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 47. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 48. De Decreto mediante el cual se propone la reelección de integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado y la designación de nuevos integrantes del propio Consejo. 49. De Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos. 50. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera. 51. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 52. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Ruben Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el Período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez, cónyugue del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos. 53. De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral. 54. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 125 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 55. De iniciativa que reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. 56. Punto de Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica. 57. Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Poder Legislativo Federal la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el párrafo 2 del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal. 58. De Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a destinar mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2009, en materia de Ciencia y Tecnología. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, correspondiente al Tercer Trimestre de 2006. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Mier, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miquihuana, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Primer Trimestre de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2007. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Villagrán, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuenta pública del Ayuntamiento de Mier, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Jaumave, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 62. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 53**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número TM/602008, fechado el 14 de octubre del presente, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el listado de Transferencias del Presupuesto de Egresos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 2960/08, fechado el 14 de octubre del actual, recibido el 4 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual envían atento y respetuoso comunicado al Congreso de la Unión, con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objeto de solicitar un incremento sobre las partidas destinadas al sector rural para mantener la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

viabilidad de los programas agropecuarios y se asegure la aplicación del Presupuesto de Egresos del presente año.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“Del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, oficio número DG/364/2008, fechado el 31 de octubre del presente, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 18, fechada el 30 de octubre, recibida el 4 de noviembre del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá en el mes de noviembre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Félix Vázquez Acuña.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 182/2008/-P. O., fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere a la propuesta remitida por el Congreso de la Unión, con relación a que se establezca la violencia familiar como una causal de divorcio; se tipifique el delito de la violación entre cónyuges, considerándolo como grave, y que en el delito de estupro no se extinga la acción penal cuando haya matrimonio y se eliminen como elementos para su configuración, los requisitos de castidad y honestidad.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su atención y conocimiento. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/6121/2008, fechado el 28 de octubre del año en curso, recibido el 6 de noviembre del presente, remitiendo copia simple de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que lleve a cabo las adiciones y reformas necesarias a la Ley General de Desarrollo Social, adicionando un párrafo al artículo 8 y un párrafo al artículo 17, y se reformen la fracción V del artículo 10, el artículo 18 y la fracción II del artículo 45. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Partido de la Revolución Democrática, oficio fechado el 7 de octubre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, comunicando el cambio de su domicilio a la calle Francisco I. Madero # 928 zona centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000, así como sus nuevos números telefónicos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 082/2008, fechado el 5 de noviembre del año en curso, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fondo de Garantía Agropecuaria.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 237/2008, fechado el 5 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 061/2008, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 06/2008, fechado el 3 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso para el Desarrollo Pecuario.” -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 017/2008, fechado el 5 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso Pesquero de Inspección y Vigilancia.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 077/2008, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0291/2008, fechado el 7 de noviembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la estimación de ingresos para el ejercicio 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Tabasco, oficio sin número, fechado el 27 de octubre del año en curso, recibido el 10 de noviembre del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y al Congreso Federal a estudiar y dictar, de conformidad con los efectos previsibles del cambio climático en sus territorios, así como en sus correspondientes ámbitos de competencia y en acatamiento de los instrumentos internacionales suscritos en la materia por el Gobierno Federal y los programas respectivos formulados por éste; resoluciones que contengan medidas para mitigar el cambio climático considerando las consecuencias sociales, económicas y ambientales que sean pertinentes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información y se turna al Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable para su atención y conocimiento. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 200/2008-P. O., fechado el 28 de octubre del actual, recibido el 10 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno Federal, Estatal y en su caso Municipales, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones conducentes para que se inhiban el alza constante y generalizada de los precios de la canasta básica, que impacta de manera directa en la economía de las familias pobres.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para su atención y conocimiento. -----

-----“Del C. Lic. Lucio Arriaga Vukovich, copia de escrito dirigido al Presidente Municipal de Tampico, mediante el cual hace diversas manifestaciones sobre la situación jurídica de diversos extrabajadores de la Administración Pública de dicho Municipio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar. -----

-----“De la C. Ana Lilia Cruz Contreras, copia de escrito dirigido al Presidente Municipal de Reynosa mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación al Contralor de la Administración Pública del citado Municipio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar. -----

-----“Del C. Carlos Balderas González, escrito de fecha 5 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual solicita información inherente a la Administración Pública del Municipio de Abasolo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Unidad de Información Pública de este Congreso para su atención. -----

-----“De la Comisión de la Medalla al Merito Luis García de Arellano, oficio 000246, de esta fecha solicitando a la Presidencia de esta Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

convocatoria de la Medalla al Merito “Luis García de Arellano”, para el año del 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efectos de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de las ***Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cd. Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa ***Decreto que deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden el actual para ser sexto, del artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la reelección de integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la designación de nuevos integrantes del propio Consejo.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una***



superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Rubén Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el Período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez, conyugue del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas**



disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **MARIO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa Decreto mediante el cual se reforma el artículo 125 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, da cuenta de la ***iniciativa que reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.***-

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo sobre solicitud de los Ayuntamientos para gestionar apoyos para becas escolares.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Poder Legislativo Federal la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el párrafo 2 del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente, Diputados y Diputada Secretaria. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización. Las cuentas de referencia, se conforman por un informe que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de las entidades sujetas de fiscalización, por lo que su revisión amerita el desarrollo de procedimientos técnicos por parte de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con un órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado. Cabe señalar que la revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite ese órgano técnico de fiscalización. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado que constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano técnico de fiscalización. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas. Es de señalarse que la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, ha tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica. Con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento con anterioridad, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por servidores públicos del órgano técnico de fiscalización de este Congreso del Estado. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 71 dictámenes de los informes de resultados recibidos. Finalmente, deseo señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

técnicas de auditoría en forma programada, con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejaron los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un amplio e importante trabajo de varios meses del que pocas veces se habla y se distingue, no obstante su relevancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Hechas de nueva cuenta, como las anteriores sesiones, estas consideraciones en particular, sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupan, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder directamente a su discusión y votación. Fundo mi propuesta Diputado Presidente, en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----El Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta de los dictámenes de Cuentas Públicas no reservados -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **21 votos a favor 9 en contra**, y **1 abstención** los dictámenes de Cuentas Públicas no reservados, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida hace uso de la palabra, el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen número **3, relativo a la Cuenta Pública del proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado, denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del 2007**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, que fue quien lo reservo -----

-----“Compañeros, comparezco ante ustedes, para indicar que el hecho de que nunca se haya verificado las cuentas del tercer trimestre en referencia a la compra del material electoral, no es propicio para poder votar a favor de este dictamen, se deben de revisar a fondo, se debe aclarar, y no únicamente ante nosotros, los Diputados, sino ante los ciudadanos, ¿cuál fue el costo unitario y el comparativo, en referencia con los Institutos Electorales de los demás Estado del País?. Esta es precisamente una prueba de que no se quieren hacer las cosas bien en la reforma electoral, se quiere seguir avalando el fraude, por ello, la simulación de reforma, no quisieron incluir el principio de transparencia en esta reforma, en cambio, los Consejeros si exigen a los partidos políticos transparencia, pero ellos no rinden cuentas. Que irónico, pueden decir algunos, pero hay otros más inteligentes que si se dan cuenta que esto no es ironía, esto es cinismo compañeros. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor 9 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Al efecto se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados. Desde la fundación del Partido Acción Nacional, hemos sostenido la tesis de que las leyes electorales son leyes alma mater del Estado, porque de ello se origina el poder público y porque solo con leyes electorales justas es posible una integración justa de la representación popular. Alentados por la aprobación de las reformas en materia electoral, aprobadas por el Congreso de la Unión, en noviembre del 2007, las cuales por su importancia y profundidad fueron consideradas de tercera generación. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en Tamaulipas, acudimos a los foros, mesas y discusiones a plantear nuestras propuestas, en busca del perfeccionamiento de nuestra todavía, aún con las reformas que se ventilan, deficiente sistema electoral. Lo anterior no fue justipreciado, ni analizado con seriedad, tal parece que el objetivo de quien hoy ostenta la mayoría en esta representación popular, fuera de antemano el convocar a reuniones de avenimiento, para después presentar una iniciativa que en muchos de sus puntos solo obedece a sus intereses particulares. La iniciativa de reforma que hoy se nos presenta, es más producto de los intereses que en el Estado se oponen a la transformación democrática que tanto se necesita, son los mismos que piensas que el poder público es su patrimonio, y que se disponen de él, como si esta fuera una verdad inapelable. Son los tripulantes del carro completo, emisarios del pasado, que de esta parte de la República nunca se ha ido. Los puntos pendientes en la iniciativa que hoy se presenta a nuestro juicio, son los siguientes: Número uno, en la iniciativa presentada se amplía con 3 el número de legisladores locales electos por la vía de mayoría, llegando a 22, y únicamente se incrementa con 1 el número de Diputados de representación proporcional. Si bien en la propuesta de la comisión técnica para la reforma electoral se ejemplifica la necesidad de ampliar el número de Diputados de mayoría, comparando casos como los Estados de Guajaca y Sinaloa, debe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mencionarse también que en estos Estados se conforma respectivamente con 16 y 17 Diputados de representación proporcional, y no con 13 como en Tamaulipas. En el nivel federal, 500 Diputados que integran la cámara baja en el Congreso de la Unión, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, en una porción de 60, 40 por ciento, en cambio, aquí en Tamaulipas dolosamente dicha proporción se reduce al 61.2 por ciento, y al 38.8 por ciento. Número tres, la iniciativa no plantea la remoción de los actuales integrantes del Instituto Estatal Electoral, ni de los integrantes del Tribunal Estatal Electoral, mientras que a nivel federal y en otros Estados del País, se ha concedido remover de sus cargos a quienes no contribuyen a la transparencia y la democracia en elecciones pasadas. Aquí en Tamaulipas los Diputados del PRI, se empeñan en sostener a los actuales Consejeros y Magistrados Estatales, no obstante su parcialidad, y de que en por lo menos una docena de ocasiones la Sala Superior del TRIFE, les corrigió la plana durante el proceso electoral del 2007. A los Consejeros lo único que les cambia es su denominación, ahora serán Consejeros Generales, y pertenecerán al Instituto Electoral de Tamaulipas, y ya no al desprestigiado IEETAM, en ellos recaerá la atribución de redistribuir el Estado, no tenemos confianza en que lo hará con criterios técnicos, y que prevalecerán criterios políticos. Los Magistrados Electorales pertenecerán a la Sala Electoral del Supremo Tribunal de Justicia, y ahora serán propuestos al Congreso del Estado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, queda suprimido el desprestigiado Tribunal Estatal Electoral. Cuatro, En la iniciativa es omisa la disposición prevista en el artículo 134 de la Constitución Política Federal, y que tiene que ver con los siguientes: Los servidores públicos de la federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda bajo cualquier modalidad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces, o símbolos, que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Cinco, en la iniciativa se prevé asignar financiamiento público a los partidos políticos, con reglas que demuestren el desprecio de la mayoría para la inversión equitativa de recursos en la consolidación del régimen de partido que aspiramos a vivir en Tamaulipas. Seis, nos queda claro que la iniciativa de reforma constitucional en Tamaulipas, no logra lo conseguido a nivel federal, ni el triple blindaje ante posibles intervenciones externas en las campañas políticas, no protege a los candidatos, ni a los partidos políticos de la intervención indebida de los medios de comunicación, de las autoridades gubernamentales, y del sector privado. Siete, la iniciativa no contempla tampoco la homologación de las fechas de elección local con la elección federal. Para la gran mayoría de los Tamaulipecos, la realización de elecciones cada año y medio, les resulta por muchos aspectos inconveniente y desagradable, el abstencionismo del más del 40 por ciento en varias elecciones, es la prueba palpable. Ocho, hay opciones a la iniciativa presentada por parte de los Diputados panistas, porque la que hoy se propone es más del producto del criterio cerrado y excluyente, y porque ante el diálogo ofrecido solo encontramos una mayoría ciega, sorda, muda, paralítica, ahíja de la consigna. Todos los actos políticos tienen un costo y una valoración del pueblo a quien van dirigidos. El presente caso, tengan la plena seguridad que así ocurrirá. Los Tamaulipecos sabrán que se preparan procesos electorales locales, donde un partido político quiere de antemano y sin el respaldo de la ciudadanía, asegurar mayorías



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ficticias, producto de las trampas elaboradas a la medida de sus absurdas pretensiones. Nuestro Grupo Parlamentario se reserva todo tipo de actos para denunciarlo, incluido el acto de entrega del cuarto informe de gobierno. Es cuanto señor Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Manifiesto mi desacuerdo con el proyecto de adiciones y reformas a la Constitución Política local en materia electoral, porque no ha sido debidamente consensuado en la Comisión Plural de Diputados, si es que se le puede llamar plural, cuyo Presidente se ha cerrado por completo a avanzar en la democracia que requiere nuestro Estado. Estamos ante una propuesta electoral mediocre, no solo inconstitucional, que ya es mucho decir, sino además, pobre y decadente en muchos aspectos. No es siquiera la adecuación normativa ordenada por el mandato del constituyente permanente, pues hay casos que ni siquiera se respeta lo establecido en la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo encabezado explícitamente dispone: Las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán, Obsérvese que dice: “Las constituciones”, y no solo “las leyes”, y añade: “garantizarán”, no dice que se omita garantizar en la constitución local o que solo se traslade al texto de la ley lo que debe ser constitucional. Luego viene una serie de incisos que enuncian, pero no limitan, las bases mínimas que deben incluirse en nuestra legislación electoral. Pero esas bases constitucionales mínimas son como el salario mínimo para algunos patrones, que interpretan el salario mínimo como el salario máximo del obrero. Así es la mentalidad del poder autoritario, el poder del patrón de algunos que buscan migajas como pagos de servicios. Hay que decirlo claramente, un grupo parlamentario, mejor dicho, un Gobernador, que se había comprometido a no opinar sobre la reforma, hoy, con su disciplinada mayoría, y aliados que le acompañan cuando les toca la campana, determina los temas y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contenido de la reforma. ¿Y el pueblo que acudió a los foros? Bien gracias. Hay un gobierno que no solo organiza pactos de civilidad política, farándula mediática, que más parecen besamanos, sino que, mediante artículos transitorios locales, “por única vez” impone para el 2010 una fecha de la elección distinta a la marcada en la Constitución Federal. Un gobierno que se cura en salud frente a la exigencia de ciudadanización de los órganos electorales y frente al clamor de contar con justos y árbitros electorales independientes e imparciales. Un gobierno que responde otra vez con la posible designación, parcial o total, de los mismos Consejeros y Magistrados Electorales, burócratas insensibles que en su mayoría, han sido fieles al régimen que hoy busca premiarlos, pero que no le cumplieron al pueblo con los principios rectores que deben guiar su actuación en el proceso electoral, y fuera de él, pues casi siempre se equivocan a favor del PRI y de sus afines. Ya no hablemos de transparencia, porque eso sería mucho pedir, no solo a los árbitros y jueces electorales del sexenio, sino a las demás autoridades que manejan los recursos públicos. Esa es la lógica, absurda, de un Partido, reelegirse entre ellos mismos, en los cargos a su beneficio. Esto es algo en lo que por supuesto, nunca va a estar en desacuerdo el Diputado Presidente de la Comisión para la Reforma Electoral, puesto que es lo que ha venido haciendo con el puesto de Diputado Local, el cual ya se adueñó, ha sido Diputado, ¿Cuántas veces 1, 2 3?, y así, yo estoy segura que mis nietas o mis nietos van a ser Diputados con el, en la futura legislatura. Y dice que va por la cuarta, así es. Yo soy Diputada en esta ocasión, y lo declaro ante los medios, no volveré a ser Diputada Local, el cargo que hoy represento no es una oportunidad para seguir campanas, no es una oportunidad para ser negocio, es para servir, no es un club de membrecía. Inclusive, el ser reelecto como Consejero Estatal, contraviene la esencia de la Revolución Mexicana, la misma que celebramos desde niños, a la cual ustedes rinden honores, la mayoría de sus Presidentes, el mismo Ejecutivo Estatal, reivindicó a la esencia de esta Revolución: “Sufragio Efectivo No Reelección”, que casualmente, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la firma del partido oficial, imagínense nada más. Compañeros, les sugiero una actualización, yo creo que sus asesores ya están un poco obsoletos, les sugiero en vez de todos, todos, todos, fraude efectivo y reelección, esa es la sugerencia. Sufragio efectivo, no reelección, pero para todos los cargos y desempeños Políticos y Electorales. Para los Consejeros Estatales, para los Presidentes Municipales, para los Diputados Locales. La única frase verdadera que ha dicho el Diputado Presidente de la Comisión Especial, ha sido la siguiente: Los 8 foros de la Reforma Electoral han sido inútiles, y ustedes fueron testigos de ello, claro, posteriormente aclaró, han sido útiles, pero yo se que quiso decir lo primero. Usted compañero, está como el pintoresco personaje que como dice una cosa, dice otra. Sobran calificativos para esta Reforma, es obsoleta, antidemocrática, efectivamente, en la democracia prevalecen las mayorías, pero también lo han señalado los sociólogos y los políticos expertos, en una democracia imperfecta, esa es una práctica común. Que sepa la ciudadanía que estamos viviendo en una democracia imperfecta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Quise subir a tribuna, no tanto a contestar los calificativos de la Diputada Chavira, por elemental respeto a este recinto, por elemental respeto a los ciudadanos que me eligieron y me trajeron aquí. Yo vine de manera distinta a la que llevo ella a este Congreso, muy distinta. Y eso me obliga, a leer, a aprender, a conocer, y a respetar las leyes que los constituyentes han venido construyendo para el desarrollo de un pueblo. Estoy con el compromiso de conducir en función de un reglamento una comisión, una comisión que me sigue mereciendo y me merecerá el respeto hasta el momento de su desaparición, esa Comisión Especial, y por tanto tiene un principio y tiene un fin. Solamente, con el mismo derecho a la disidencia que usted tiene, también hay otros que coinciden y merecen ese mismo respeto. Descalificar a los Diputados con los que usted no coincide, me da la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

impresión que no le queda claro cuál es la función de un Congreso, de que es una asamblea popular, que nos integra a los Diputados y nos invita a manejarnos con estricto apego a los reglamentos. Que somos los Diputados, los integrantes de los Congresos, los primeros obligados a respetar las leyes, no podemos aquí venir a proponer leyes y reformas constitucionales, y ser los primeros en violentarlas. Me dio mucho gusto también escuchar al Diputado Díaz Casillas con la propiedad que vino a esta Tribuna e hizo su exposición. Me dio gusto que nadie se levantara a interrumpirlo, me da gusto porque eso es lo que se tiene que hacer en este Congreso. Respetar al orador, demostrar, primero, que como seres humanos, fuimos enseñados a casa a saber lo que es el respeto a los demás. Y segundo, los que fueron a la escuela, que aprendieron a leer y a escribir, a saber que hay un reglamento que también se tiene que respetar. Aquí se puede decir todas las cosas en que no estén de acuerdo, pero en el marco del respeto. Aquí, aquí se ha hablado, me da pena, de la reelección, repito, me omito de hacer algunos comentarios, porque tengo la honrosa responsabilidad de conducir, y lo haré con mi mejor esfuerzo, ya tendremos ocasiones, ya habrá otras ocasiones de poder participar, ahora me abstengo de contestar como debiera, por respeto a esa comisión y a los integrantes de la misma, a los que ya tomaron una decisión, a los que están consientes que todavía el proceso no ha concluido, a los que saben que el turno a comisiones todavía permite seguir dialogando y aportando ideas, a los que conocen el reglamento, a los que leyeron la ley, por respeto a los que llegaron aquí después de haber tocado muchas puertas y haber platicado con mucha gente, a ustedes mis compañeros, los que llegaron por decisión y por voluntad ciudadana, ustedes, los que prestigiaron su trabajo y lo lograron obteniendo muchos votos ciudadanos, ustedes que si saben a quien representan. Por respeto a ustedes no contesto como debiera, por respeto a ustedes me abstengo de decir lo que pienso, creo y quiero seguir creyendo que aquí hay compañeras y compañeros que no coinciden con la forma en que se expresan algunas compañeras y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañeros Diputados. No coinciden, porque saben que hay un lenguaje suficiente, muy amplio con el que se pueden expresar las cosas, y que lo primero que tenemos que demostrar es civilidad política, responsabilidad y apego estricto, simplemente eso, apego estricto al derecho y a la Constitución. Tenemos que aprender a respetarnos, podemos decir en que cosas no estamos de acuerdo, pero no se trata de encontrar o buscar calificativos tratando de desprestigiar, a mi no me llegan, yo se quien soy, y ojalá, si un día sus nietos llegaran al Congreso, ojalá tenga la oportunidad un servidor de enseñarlos, a que aprendan muy bien como se conduce un Diputado en un Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuó la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañero Diputado que me antecedió, en especial, efectivamente, yo creo que debemos de tener educación, pero la educación algunas personas la confunden con aquella educación que se adquiere en la escuela por ir obligados, mientras que otros van por su propia voluntad, ¿obligados por qué van?, obligados por sus padres, esos son los Diputados que no respetan, así como usted, y lo admiro, que se abstiene de ciertas palabras, pero hay Diputado compañeros suyos que no lo respetan a usted, y bueno, en esa tesitura yo creo que todos hemos sido testigos de cómo han insultado a una servidora, esa es la palabra correcta, en este Congreso a voz alta, me han llegado a pedir, han llegado al grado de pedirme que me comporte como una dama en esta Tribunal, mismas personas que al final de los foros, precisamente al final, al cierre del octavo foro para la reforma electoral, se están cayendo, donde no pueden sostener de sobriedad en los foros de la consulta. Entonces yo creo que no se confunda la educación, que no se quiera manipular el concepto, educación compañero, es rendirle cuentas claras a quienes representamos, y yo creo que usted por haber sido electo por mayoría, tiene una más alta responsabilidad, bueno, yo la tengo también, pero creo que no la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asumimos igual, es rendirle cuentas claras al pueblo en primer lugar, es cederle sus propuestas, incluirlas en las iniciativas, no hacer simulaciones, no hacer derroche, los cargos completos no se utilizando para el derroche, pero aquí, aquí pasa todo lo contrario, ¿cuánto dinero se gastó en los foros para la reforma electoral?, ese es el respeto, esa es la educación que queremos ver en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Y la verdad voy a ser muy breve, no más de medio minuto se los prometo, por respeto a las compañeras y compañeros Diputados. Yo he escuchado en varias ocasiones que hay algunos Diputados que saben a quien representan y que ganaron la mayoría. Es del dominio público, fíjense bien, es del dominio público cómo se ganaron las elecciones en el pasado proceso electoral, se ganaron con dos vertientes. Número 1, usando recursos públicos, comprando el hambre del pueblo entregando despensas en forma indiscriminada. Número 2, se ganaron elecciones metiendo miedo a la sociedad, secuestrando gentes que estaban involucrados en los procesos electorales, así se ganaron. Muchas gracias.”-----

-----A continuación interviene el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente, mesa directiva. Si efectivamente hemos ganado, y hemos ganado, porque el pueblo se está dando cuenta de lo que perdió cuando el PRI dejó de estar en el poder federal, y el pueblo lo esta reclamando ahorita en Yucatán, en Hidalgo, y aquí en Tamaulipas seguimos en el poder y seguimos al frente, porque estamos rindiendo las cuentas y estamos llegando al pueblo, y usted me llama de que se están utilizando recursos públicos para las elecciones, me hubiera gustado que hubiera estado en Reynosa, en las elecciones pasadas, entonces, yo nada más digo, hay que ver también hacía adentro cuando se empieza a criticar, y hay que ver hacía afuera cuando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se le quiere proponer. Nosotros estamos para servir al pueblo, estamos para representarlo, primero, con respeto; segundo, con educación y con modales. Y aquí estamos para emplear ese respeto, y no estar interrumpiendo, y no hacer una burla de la conducta de la investidura que nos representa ser Diputados. Muchas gracias señor Presidente.”-----

-----A hora interviene el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Hace precisamente 1 año, 1 año el día de hoy, tuve la necesidad de hacer una denuncia pública en un medio nacional, una denuncia donde di a conocer los acontecimientos del proceso electoral del 2007, un proceso electoral que estuvo viciado de las más viejas prácticas utilizadas por el sistema político, un sistema político que hoy en día ya no tiene nada que ofrecer a los Tamaulipecos, en ese entonces, en ese proceso electoral no solamente vimos las prácticas de derroche a recursos públicos, entrega de despensas, sino que en ese entonces se implementó un nuevo modus operandi del sistema político aquí en Tamaulipas, que desafortunadamente ha contagiado a muchos Estados del País, y me refiero al crimen político organizado, un proceso electoral muy desafortunado, donde hubo secuestro de ciudadanos, hubo secuestro de candidatos, al grado estuvo que no hubo la oportunidad, ni siquiera, de poder impugnar elecciones, porque empresarios reconocidos de Reynosa, de su ciudad Diputado, estaban secuestrados, denuncias que hoy en día siguen bajo investigación, el tiempo, fíjese bien, el tiempo nos esta dando la razón, es una realidad que se vive hoy en día en Tamaulipas, claro, claro que veíamos una luz de esperanza, una luz de esperanza cuando vimos que el Congreso de la Unión modificó la Constitución, para darle la oportunidad a los Estados a que adecuaran sus Constituciones, pero también, que no perdieran la oportunidad, que no perdieran la oportunidad de modificar sus leyes en los Estados, y Tamaulipas, Tamaulipas no podía ser la excepción, ¿que sucede cuando vemos la formación de la comisión especial?, una comisión especial para la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma electoral, conformada por la diversidad que hoy en día existe en este Congreso, ¿con cuál fue el espíritu de esta?, precisamente, escuchar, escuchar a la ciudadanía a través de 8 foros, 8 foros que se llevaron a cabo en diferentes partes del Estado de Tamaulipas, y si ustedes recuerdan, en su momento fui muy claro, que solamente tendría que haber una decisión, di un nombre, de su jefe político, del Gobernador del Estado de Tamaulipas, que hubiera voluntad política, voluntad política para escuchar, para entender que es un reclamo generalizado, los grandes problemas que hay en este Estado en materia electoral, no lo digo yo, lo dice la gente, lo dice el máximo órgano electoral en esta País, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Jamás, en la historia, fíjense bien, en la historia de este Tribunal se había hecho señalamientos públicos a un instituto, y lo hicieron, hacía Tamaulipas, diciendo que estos habían actuado con parcialidad y negligencia, nos debe de llenar de vergüenza esa situación que se dio ahí, y si ustedes escuchan a los especialistas en materia electoral a nivel nacional, se van a dar cuenta que estos han señalado que si hay un Estado que tiene deficiencias en sus leyes electorales, ese es Tamaulipas, ¿y cual fue el tema y la discusión del día de hoy?, ¿qué es lo que sucedió con esa comisión especial a la cual le dimos toda la confianza?, les dieron la oportunidad que en esa iniciativa viniera plasmada la propuesta del Partido Acción Nacional, pero más aún, la propuestas de las más recurrentes que hubo en los 8 foros, que fue el tema de la homologación, no pedíamos que se votara y que se dictaminara a favor, simplemente pedíamos que viniera plasmada en esa iniciativa, que nos dieran la oportunidad legítima de en su momento poder debatirla, y hacerles ver las bondades que tiene esta para beneficio de todos los Tamaulipecos, eso es todo lo que se pedía, ni más ni menos. Y yo les pido, con mucho respeto, con mucho respeto a quienes ocupen esta Tribuna, que no se les olvide, que no se les olvide lo que pasó en el pasado proceso electoral, porque hoy en día, en estos momentos siguen denuncias proceso, siguen las investigaciones, porque ese es un tema que inclusive



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Señor Presidente de la República le ha ordenado al nuevo Secretario de Gobernación, que no permita por ningún motivo que el crimen organizado financie las campañas políticas, que no lo permita, y es un tema que hoy en día nos debe, no solamente de ocupar, de preocupar a todos los Tamaulipecos, porque no depende de nosotros solamente, recuerden que lo que esta en juego no es el futuro, no hay que ser tan egoístas, lo que esta en juego es el futuro de sus hijos, de sus nietos, y de las próximas generaciones, aquí hay que ver las cosas tal y como son, han cayado este tema, se ha cayado este tema durante meses, por miedo, por complicidad, ¿por qué las han cayado?, ¿o ya se les olvidó lo que sucedió hace precisamente 1 año?, por que hay denuncias Diputado Gamundi, que lo sepa usted bien claro, hay denuncias en proceso, y queremos que se esclarezca a fondo esta situación, una situación que fue dada aquí en Tamaulipas, y que contaminó el resto de país. No me vengan a mí a decir que ganaron con el respaldo y el voto popular, cuando hubo secuestros y las armas de por medio, hemos retrocedido en los procesos electorales, y eso ustedes lo saben, por respeto a la misma ciudadanía yo le pido que cuando se refieran al pasado proceso electoral, se refieran con el respeto que se merece, porque es una realidad que sucedió, y a las pruebas me remito en el momento que ustedes gusten, porque las denuncias están presentadas y están bajo investigación. Es cuanto Diputado.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **MA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. La semana pasada, en la sesión pasada, yo hacía mención de que cuando se integró esta comisión y nosotros dimos el voto para que la conformaran los diferentes Diputados de los diferentes partidos, porque es una comisión plural, yo decía que las ideas se debaten y se confrontan precisamente en la reuniones que para ellos se hicieron. Escuche muy atentamente al Diputado que me antecedió en la palabra, yo quisiera, yo se que se hicieron 8 reuniones, inclusive yo que no soy de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la comisión he estado en algunas, y tengo entendido Diputado, si estoy equivocada me corrige, que solamente. Yo lo dejé hablar Diputado, déjeme hablar usted a mí, demuestre su educación. Que usted solamente acudió a una reunión, es el tema, porque estamos discutiendo precisamente que no están conformes con la reforma electoral, pero para que hubiera quedado como se quería, había que estar en las reuniones, había que debatir ahí y confrontar las ideas, y dialogar, no es precisamente que yo si tengo una idea, una propuesta, es la verdadera, por eso la democracia dice, las mayorías ganan. Y a mí me extraña mucho, y yo me remontaría a lo mejor a los procesos no del 2007, sino a los procesos cuando se eligieron los Diputados Federales, donde si hubo la intervención de la fuerza federal, para amedrentar a los ciudadanos que salieran a votar, que fue cuando ustedes precisamente ganaron la mayoría de las diputaciones, entonces si hubo democracia, entonces no hubo nada que lamentar. En el 2007, y al menos, por lo que se refiere a los Distritos donde participamos nosotros, el primero, el décimo quinto en Tampico, ahí no hubo ninguna utilización de la fuerza pública, ni tampoco intervención de nadie, ni uso de recursos del gobierno. Yo quiero decirles que ganamos porque hicimos una campaña de contacto directo con la ciudadanía, y yo creo que la ciudadanía es la que califica a quienes gobiernan. Yo quiero decirle a mi Diputado, que en Reynosa seguramente la ciudadanía le dio al voto al Partido Revolucionario Institucional, porque calificó la administración que en ese tiempo usted encabezaba. Y yo creo que la calificación no fue precisamente de aceptación, sino fue una calificación reprobatoria, y por eso, ganaron los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.” -----

-----A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Presidente. Si hay algún comentario de los Diputados, me gustaría que aquí lo expresaran. Diputada, escuche con atención los comentarios que usted dio a conocer, yo creo que hay que vivir un proceso electoral ahí, para ver realmente que es lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sucedió. A diferencia del Sur del Estado, que sabemos que hubo problemas muy serios, tan hubo problemas serios, que le quiero recordar Diputada, que casualmente el candidato del Partido Acción Nacional, fue víctima de violencia, balacearon su comité de campaña. Pero vamos al tema de Madero, ya que empezamos a tocar los temas, una elección con todos los problemas que suscitan un proceso electoral, en donde hubo una diferencia de escasos 150 votos, misma que el candidato del Partido Acción Nacional, y no me vayan a decir que no tenía elementos impugnar, tuvo que hablar con nosotros, con el Comité Ejecutivo Nacional de Gobernación, diciendo que fue víctima de amenazas de él y su familia, para no impugnar el proceso electoral. Y en Reynosa, Diputada, déjeme hacer de su conocimiento, porque pareciera ser que no leyó, andábamos encampañados podría ser, no leyó usted los medios nacionales, y lo que en su momento se denunció. El candidato del Partido Acción Nacional fue secuestrado, fue secuestrado por gente del crimen organizado, y palabras textuales de esas gentes, fue que no tenían nada que hacer ahí, que no se metiera porque ahí iba a ganar el PRI, Oscar Luebbert. Hay una denuncia de por medio Diputada, y hay una investigación de por medio. Más ahí de calificar un gobierno, que por cierto en su momento, y déjeme decirle, que generó el 70 por ciento de todos los nuevos empleos, un gobierno que fue calificado a nivel nacional en revistas reconocidas, como entre las diez ciudades mejores para vivir, para invertir, casualmente hoy en día, ya no aparece por ahí, ¿y saben por qué?, porque se perdió algo que no se gana ni con todo el dinero del mundo, esa es la confianza, pero peor aún, le comento, porque usted dice que fue en base a la calificación que hicieron al gobierno municipal, no Diputada, fue en base a las amenazas, a los actos de fraude que hubo en ese proceso electoral, y déjeme decirle una cosa de igual manera, no pudimos impugnar el proceso electoral, y sabe por qué, porque el encargado de las finanzas, el encargado de las finanzas de la campaña y primer regidor, estaba todavía secuestrado. Eso dígame usted, y todos ustedes a sus familias, dícales a ellos haber si es cierto, que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

candidato de PRI ganó por voluntad propia, que no fue por amenazas, por secuestros, con las armas, eso quisiera que usted se lo dijera a las familias de todas esas gentes que fueron secuestradas y amenazadas. Y si tiene algo que decir Diputado Gamundi, lo invito a que suba aquí, a esta Tribuna, porque usted sabe la realidad de lo que pasó en el pasado proceso electoral, porque así como usted fue Presidente, hoy en día sigue siendo Presidente y usted es corresponsable de esa situación que se dio en el pasado proceso electoral, y esa es una realidad. ¿Quieren hablar de verdades?, vamos hablándolas, ¿quieren hablar de realidades de aquí de Tamaulipas?, vamos hablándolas. Carro completo, ¿con el apoyo de quien?, ¿con el apoyo del pueblo?, o ¿de la delincuencia organizada?. Si va a participar suba aquí Discúlpeme, el que esta hablando aquí señor, con todo respeto Presidente, el que esta hablando aquí, fui interrumpido por el Diputado Gamundi, pídale por favor que no vuelva a interrumpir al orador. El señor me interrumpió, y nada más. Bueno y si el se siente aludido, que suba a tribuna, así de sencillo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Diputado, Diputado escúcheme Diputado, no se permiten los diálogos particulares. No, le pido por favor que no se dirija de manera directa al Diputado. Por favor. Que se dirija al pleno por favor.” -----

-----Acto continúo el Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, expresa lo siguiente: -----

-----“Que bonito se siente. No había querido subir a Tribuna, para no caer en una provocación inútil. Desde hace mucho tiempo, desde los doce años de edad participo en la política, he vivido todas las elecciones, en Reynosa he participado en más de 7 elecciones, donde en unas hemos ganado, y en otras hemos perdido, esa es la democracia, ganar y perder. Cuando usted habla de secuestros, cuando vino, vino a Reynosa en la elección pasada, el ahora sub secretario de gobernación Abraham González, donde se invitó a una mesa de diálogo permanente, y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

prensa ya hablaba de un auto-secuestro. Si, si hay una denuncia, claro, cuando se desaparece, se denuncia, pero cuando se encuentra en una Isla, disfrutando el sol, con todo respeto, déjeme hablar. Pero bueno, se gana cuando se convence, se gana una elección, cuando el pueblo sabe, sabe y sabe bien que hay un buen gobierno, los buenos gobiernos se refrendan con votos, por eso, por eso recuperamos Yucatán; por eso acabamos de ganar y de mandar al PAN, a tercera fuerza en Guerrero; por eso acabamos de ganar el carro, aunque les duela, carro completo en Coahuila. Por eso, acabamos de ganar en Hidalgo; por eso, recuperamos la Capital de Aguascalientes, y se la arrebatamos al PAN, y ganamos la mayoría del Congreso, por eso, porque el pueblo sabe que el PRI sí sabe gobernar. Por eso hemos estado ganando, por eso se gana, porque la mayoría, porque el pueblo así lo decide. Simplemente ganamos, porque el pueblo así lo ha decidido. Por eso somos mayoría aquí, en este Congreso, por eso ganamos los 19 Distritos Electorales en Tamaulipas, porque el pueblo a todos mis compañeros que anduvieron casa por cada, como lo dijo mi compañero Felipe Garza Narváez, pidiendo el voto, convenciendo a la ciudadanía, la ciudadanía les otorgó su confianza. Por eso, con todo respeto mi querido Diputado, no se puede venir a hablar aquí de democracia y de supuestos, cuando si hay denuncias, pues las autoridades federales en su momento tendrán que esclarecerlas, y decirle a la ciudadanía si fue secuestro, o fue auto-secuestro. Pero lo que si esta claro, es que la ciudadanía de Reynosa calificó su gobierno, dándole el triunfo al Partido Revolucionario Institucional. Y se lo esta dando, se lo esta dando en este 2008. No se porque ganamos todos, no se por qué, he estado pensado verdad, yo creo, yo creo, yo creo que porque la ciudadanía sabe que la mejor opción ¡somos nosotros!, somos el PRI, duélale a quien le duela. Se responde solo, gracias señor Diputado. Es cuanto.” -----

-----Acto seguido el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Presidente. ¿Ya se me fue o que?, ¿ya se me fue?, bueno yo le pediría pues prácticamente por alusiones personales. Por eso el señor Presidente de la República ha instruido claramente al Secretario de Gobernación, que no permita, que no permita la participación de la delincuencia organizada en las campañas políticas. Por eso es que es del dominio público en Reynosa y en Tamaulipas lo que sucedió en el pasado proceso electoral, no lo digo yo, lo dice el pueblo, es una realidad que se vive en Tamaulipas, peor aún, medios nacionales, o no leyó usted por ahí una columna de un reconocido y respetad periodista, Carlos Loret de Mola, donde dice, ¿si recuerda Diputado Gamundi?, no lo digo yo, o va a decir que lo dijo el Diputado Cabeza de Vaca, no mi amigo, ¿que quien manda en Tamaulipas?, que ¿qué pasó en las elecciones pasadas?, ¿por qué en los foros nacionales con los periodistas nacionales?, han hecho referencia de lo que sucedió el pasado proceso electoral, y viene aquí a querer engañar al pueblo de Tamaulipas con más simulaciones, eso ya no es posible, eso ya no es posible, se esta dando en Tamaulipas, y estamos todos aquí nosotros precisamente para no seguir permitiendo eso. Es cuanto Diputado.” -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Ya para irnos compañeros, tal parece, tal parece que tenemos que llegar al grado de tocar el tema de la delincuencia organizada, para que se suba aquí el Coordinador Presidente, que lástima, que lástima porque hemos tocado temas más importantes en esta Tribunal. En ese sentido, en la pugna que se dio de por qué se mantiene el poder en unas ciudades, en unos Estados, en el país, precisamente lo único que si se, es porque en el país no se va a volver a recuperar ese terreno, lo sabemos todos. Hay grandes hombres en la historia y en la actualidad del Partido Revolucionario Institucional, que en lo personal admiré o admiro el día de hoy, y uno de ellos es el ex candidato Luis Donaldo Colosio Murrieta, esa es la respuesta por la que no van a recuperar, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ha perdido la confianza compañeros. Es todo lo que quería comentarles. Muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE ELIAS LEAL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete horas** con **veintinueve minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **diecinueve** de **noviembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE ELIAS LEAL.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.